GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 5	Código: FO-GD-02-018 Versión: 28 Fecha de Modificacion: 05/02/2026

SECRETARÍA	DEPORTE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA	FECHA ACTA	martes, 16 de junio de 2026
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.9029385	Número Radicado Interno del Contrato:	26012026-0609
Numero de identificacion del contratista - NIT	10.276.833	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	202500000044618
CONTRATISTA	RICARDO RESTREPO ARANGO		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	8552	Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR CATEGORÍA C EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL DE SALÓN PARA LA PREPARACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS ATLETAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 16.200.000		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 16.200.000	
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:		
	Fecha de Iniciación	27/01/2026
	Fecha de Terminación de ejecución	26/07/2026
	Prórrogas	

Nº FACTURA	Nº PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
6	4500030050		$ 2.700.000		$ 2.700.000	0-AAP0004	16DEP	2320202009	C430101031040AAA	DEP-P-260040.01.02
VALOR ACTA			$ 2.700.000	$ -	$ 2.700.000					

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 16.200.000	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 3.060.000		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 2.700.000		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3	$ 2.700.000		Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4	$ 2.700.000		Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5	$ 2.700.000		Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Saldo del Contrato:	$ 2.340.000		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	$ 16.200.000	$ 16.200.000	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: ANDRES DUQUE OSORIO

Ordenador del gasto

Firma

Nombre: OSCAR AURELIO GOMEZ GAVIRIA

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

RICARDO RESTREPO ARANGO
Nit. 10276833
Cel. 3207127170

FECHA FACTURA		
16	06	2026

FACTURA DE VENTA

Nº 005

SEÑORES GOBERNACIÓN DE CALDAS		
CIUDAD MANIZALES	TELÉFONO 8982444	NIT. 890.801.052-1
DIRECCIÓN CARRERA Cra 21 CALLE 22 Y 23		

ARTÍCULO	VALOR UNITARIO
PAGO DEL CONTRATO NÚMERO 26012026-0609	$2.700.000
VALOR TOTAL	**$2.700.000**

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL COD DE COM

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	RICARDO RESTREPO ARANGO
IDENTIFICACIÓN:	CC-10276833
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-08
FECHA DE PAGO:	2026-06-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	8641410602
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8678240813
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 42.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800	$ 541.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/08/2026

Manizales, 16 de junio del 2026

SEÑORES
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Secretaría de Hacienda
Manizales

ASUNTO: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo RICARDO RESTREPO ARANGO con CC. No. 10276833 de Manizales.

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud Pensión y Riesgos Laborales, corresponde a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios **22012026- 0395** del mes de junio de 2026

2. Que mediante planilla(s) **No. 8641410602** corresponde al mes de junio, de 2026, que garantice el pago del 40% del valor de los ingresos recibidos, se cotizó Salud, pensión y riesgos laborales.

Cordialmente,

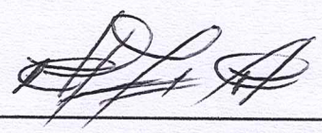

C.C No. 10276833
RICARDO RESTREPO ARANGO

Manizales, 16 de junio del 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2025.		X

Esta certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente,

FIRMA

NOMBRES : RICARDO RESTREPO ARANGO
C.C No. 10276833

SECRETARÍA:	**DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA**
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE FOMENTO AL DEPORTE
FECHA INFORME:	Junio 19 de 2026

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
Nº CONTRATO	**27012026-0659**				
CONTRATISTA	**RICARDO RESTREPO ARANGO**				
OBJETO DE CONTRATO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como entrenador categoría c en la disciplina de futbol de salón para la preparación y posicionamiento de los atletas del departamento de caldas.				
POBLACIÓN BENEFICIADA					
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	DEPARTAMENTO DE CALDAS				
VALOR:$	$16.200.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	6 MESES	FECHA INICIACIÓN	25/01/2026	FECHA. TERMINACIÓN	24/7/2026

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	**ANÁLISIS**	**NIVEL DE CUMPLIMIENTO %**
1. Construir y presentar el plan teórico y grafico que parte desde las competencias fundamentales con miras a la clasificación y participación en los Juegos deportivos Nacionales (donde se evidencie la preparación, evaluación y control de los deportistas de caldas en su deporte con miras a los eventos nacionales federados y del Ciclo de Juegos Deportivos Nacionales, y demás eventos deportivos de orden	Para este mes el entrenador sigue trabajando bajo la estructura del plan teórico y gráfico enfocado al proceso de preparación deportiva, evidenciando que el contratista estructuró y ajustó los planes individuales y colectivos de entrenamiento conforme al calendario deportivo y a los objetivos de clasificación y participación en los eventos federados y Juegos Deportivos Nacionales. Asimismo, se constató la definición de metodologías, cargas, mecanismos de evaluación y seguimiento del rendimiento de los deportistas, en articulación con el equipo técnico y metodológico, garantizando una adecuada planificación, optimización de recursos y cumplimiento de los objetivos del proceso de preparación	**82%**

preparatorio y/o específico en que vayan a participar (se deben sustentar y soportar en medios físicos y magnéticos antes del primer pago) en concordancia con el Calendario Deportivo de la Liga donde se evidencie los planes individuales y colectivos de entrenamiento con el fin de racionalizar recursos y optimizar los procesos	deportiva. 	
2. Definir y realizar, con el apoyo del Equipo de Medicina Deportiva y equipo técnico metodológico, los controles y evaluaciones de campo o laboratorio frente al proceso de entrenamiento deportivo y así mismo articular las intervenciones de los profesionales de cada área.	El entrenador trabaja de la mano con el equipo de ciencias aplicadas con la ejecución de controles y evaluaciones de campo orientadas al seguimiento del proceso de entrenamiento deportivo, aplicando pruebas físicas de resistencia, fuerza, velocidad y flexibilidad, cuyos resultados permitieron ajustar oportunamente las cargas de trabajo. Igualmente, se verificó la articulación con el equipo técnico, metodológico y de medicina deportiva, fortaleciendo el trabajo interdisciplinario para la prevención de lesiones y el mejoramiento del rendimiento físico de los deportistas. 	**82%**
3. Estructurar las fases de masificación -detección e iniciación para su modalidad	El entrenador sigue participando activamente de los procesos de masificación, estructuración, detección y todo lo relacionado	

deportiva con el fin consolidar la reserva deportiva de la liga y del departamento, en coordinación con el metodólogo asignado y direccionado a los entrenadores y profesionales asignados a los diferentes programas de la secretaría.	con talento y reserva, para la modalidad de fútbol de salón, estableciendo criterios físicos y metodológicos que contribuyen a la identificación de talentos y fortalecimiento de la reserva deportiva del departamento. Asimismo, se evidenció coordinación permanente con el metodólogo y los demás profesionales involucrados, favoreciendo la articulación institucional y la continuidad de los procesos de formación deportiva.	**82%**
4. Acatar y realizar en cada semestre, al menos una (1) charla de sensibilización con sus deportistas sobre todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.	El entrenador realizo acciones de sensibilización sobre el Código Mundial Antidopaje, promoviendo entre los deportistas la cultura del juego limpio, la prevención del consumo de sustancias prohibidas y la adopción de hábitos saludables. Igualmente, se verificó el desarrollo de la capacitación correspondiente al semestre y el acompañamiento permanente a los atletas para garantizar el cumplimiento de la normativa antidopaje. 	**82%**
5. Concertar con el director deportivo, programar y ejecutar mínimo 1 capacitacion durante la ejecución del contrato en el deporte especifico o ciencias aplicadas, para fortalecer el sistema de capacitación de la	El entrenador esta a la espera de la reunión con el equipo técnico metodológico para definir la fecha de la programación para la capacitación prevista dentro del contrato, definiendo contenidos relacionados con la preparación física, control de cargas, prevención de lesiones y optimización del rendimiento deportivo. Aunque la actividad se encuentra en proceso de estructuración, se	**82%**

Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.	verifican avances en su planeación, orientados al fortalecimiento de las competencias de entrenadores, deportistas y demás actores del sistema deportivo departamental. 	
6. Aplicar test de control por cada una de las etapas de preparación que deberán ser concertados con el metodólogo asignado.	Se evidencia el desarrollo de esta obligación a través de los test de control, se realizaron veedurías en diferentes categorías, sesiones de entrenamiento variadas e integrales y la aplicación de pruebas físicas y test de valoración para identificar el nivel de los deportistas y orientar adecuadamente la planificación del entrenamiento; igualmente, se contó con la participación de nuevos futbolsalonistas con buenas condiciones técnicas y físicas, fortaleciendo el proceso de selección y proyección de talento, el relevo generacional y el desarrollo progresivo de las Selecciones Caldas de Fútbol de Salón, actividades que fueron comunicadas al metodólogo asignado. 	**82%**

7. Presentar y socializar formato de pre y post evento con 10 días de anterioridad, con proyección de resultados por cada deportista (evidenciar posibles rivales, pronóstico de marcas a registrar y posible % de su pico de rendimiento), al finalizar el evento dentro de los 10 días siguientes presentar formato de post evento con el análisis de competencia, resultados obtenidos, % de pico de rendimiento.	Para este mes el entrenador no realizo salidas con ninguno de los dos equipos tanto masculinos como femeninos ya que las funciones principalmente están enfocadas a la parte de preparación física.	**82%**
8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en las fases de los juegos Intercolegiados.	El entrenador aprovechando su rol promovio la participación de la disciplina de fútbol de salón en las diferentes fases de los Juegos Intercolegiados, brindando orientación a deportistas y entrenadores, fortaleciendo la identificación de nuevos talentos y promoviendo valores como la disciplina, el compromiso y el juego limpio, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos deportivos del departamento. 	**82%**

agrupación deportiva, para alimentar las redes sociales cuando así se requiera, así como asistir y apoyar en las diferentes actividades lúdicas o deportivas en los sitios donde haga presencia la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.	selecciones de fútbol de salón para apoyar la divulgación institucional y la visibilización del proceso deportivo. Asimismo, se evidenció la disposición del entrenador para participar y apoyar las actividades deportivas y recreativas convocadas por la Secretaría de Deporte, fortaleciendo la promoción institucional y el posicionamiento de la disciplina en el departamento.	**82%**

OBSERVACIONES:
EL CONTRATISTA EJECUTA A CABALIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL, CON RELACIÓN AL PAGO CORRESPONDIENTE AL QUINTO INFORME DEL AÑO 2026

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 05, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 21 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.
Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR AURELIO GOMEZ GAVIRIA
FIRMA	

Scanned with CamScanner

<<<

1. Información General

Deporte/Liga:	**Futbol de salón**		**Modalidad Deportiva:**	Futsalon
Nombre Entrenador	**Ricardo Restrepo**		**Objeto Contractual:**	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTERENADOR CATEGORIA C EN DISCIPLINA FÚTBOL DE SALÓN PARA LA PREPARCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS ATLETAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
N° Contrato – Año:	**26012026-0609**		**Informe del Mes:**	JUNIO
Ciudad:	Manizales		**Lugar Entrenamientos:**	Manizales- Caldas
N° Atletas a Cargo (H/M):	25	19	**Categorías:**	Mayores Femenina y Masculina

2. Información Técnica

Período de Preparación:	**PRECOMPETITIVA**	**Etapa Planificada:**	**Trabajo Físico General**
Mesociclo Planificado:	**Preparación primer clasificatorio**	**Tipos y N° Microciclos Planificados:**	**Acciones Dirigidas Dirigido a 4 microciclos**
N° Días Planificados:	**19**	**N° Días Cumplidos:**	**16**
N° Días Entrenamientos:	**16**	**N° Horas Entrenamiento:**	36

3. Objetivos generales y Específicos

Qué objetivos se propuso alcanzar durante el mes (Mesociclo) de acuerdo al Plan de Preparación o Plan de Trabajo establecido.
GENERALES: Desarrollar y fortalecer las capacidades físicas generales de los deportistas mediante la aplicación de un programa de preparación física integral, que contribuya al mejoramiento de la condición física, la adaptación al esfuerzo y la creación de una base

<<<

funcional sólida para las posteriores fases del entrenamiento deportivo en el fútbol de salón.

ESPECIFICOS:

1-**Mejorar la resistencia física general** de los deportistas mediante actividades continuas e intermitentes que favorezcan la adaptación cardiovascular y la tolerancia al esfuerzo.
2-**Desarrollar la fuerza general** a través de ejercicios funcionales y de autocarga, contribuyendo al fortalecimiento muscular y a una mejor estabilidad corporal.
3-**Potenciar las capacidades coordinativas y la flexibilidad**, mediante tareas motrices específicas que mejoren la eficiencia del movimiento, la movilidad articular y ayuden a la prevención de lesiones.

Que Objetivos alcanzo. Si no fueron alcanzados describa el porqué.

Durante el desarrollo del plan de entrenamiento correspondiente al mes de junio, enfocado en la **Preparación Física General**, se evidenció un avance satisfactorio en el cumplimiento de los objetivos propuestos. Los deportistas participaron activamente en las sesiones programadas, mostrando disposición y compromiso con las actividades orientadas al mejoramiento de sus capacidades físicas básicas.

Se logró fortalecer la **resistencia física general**, observándose una mejor adaptación al esfuerzo y una mayor capacidad para sostener las cargas de entrenamiento. Asimismo, se evidenciaron progresos en el desarrollo de la **fuerza general**, reflejados en una mejor ejecución de los ejercicios funcionales y de autocarga planteados durante las sesiones.

De igual manera, se obtuvieron avances en las **capacidades coordinativas y la flexibilidad**, permitiendo una mayor eficiencia en la ejecución de movimientos, mejorando la movilidad articular y contribuyendo a la prevención de lesiones.

Aspectos no alcanzados y justificación

Aunque el balance general del proceso fue positivo, algunos deportistas no lograron alcanzar completamente los niveles esperados de adaptación a las cargas de trabajo, especialmente en actividades relacionadas con la resistencia y la fuerza general. Esta situación estuvo asociada principalmente a la asistencia irregular de algunos participantes debido a compromisos académicos, personales o laborales, lo que afectó la continuidad y progresión individual del entrenamiento.

Adicionalmente, las diferencias en el nivel de condición física inicial entre los deportistas hicieron que el ritmo de adaptación no fuera homogéneo, requiriendo mayores tiempos de trabajo para alcanzar los objetivos propuestos en ciertos casos. No obstante, estas situaciones fueron abordadas mediante ajustes metodológicos y seguimiento permanente, sin comprometer significativamente el desarrollo general del proceso de preparación física establecido para el mes de junio

<<<

4. Análisis del Mesociclo

Efectué un análisis integral del Mesociclo de acuerdo a lo planificado, ejecutado y objetivos alcanzados:
El mesociclo correspondiente al mes de junio estuvo orientado al desarrollo de la **Preparación Física General**, teniendo como propósito fortalecer las capacidades físicas básicas de los deportistas y establecer una base sólida para las siguientes etapas del proceso de entrenamiento en fútbol de salón. De acuerdo con lo planificado, se ejecutaron sesiones dirigidas al mejoramiento de la resistencia, la fuerza general, la coordinación, la flexibilidad y la movilidad articular, respetando los principios de progresión y adaptación de las cargas. Las actividades propuestas fueron desarrolladas en los tiempos establecidos, con una adecuada participación y disposición por parte de los deportistas. En cuanto a la ejecución, se evidenció un cumplimiento satisfactorio del cronograma de entrenamiento, permitiendo que la mayoría de los participantes respondieran positivamente a las cargas de trabajo. Se observaron avances en la capacidad para sostener esfuerzos prolongados, una mejor ejecución de los ejercicios de fortalecimiento general y progresos en la coordinación motriz y la amplitud de movimiento. Respecto a los objetivos planteados, estos fueron alcanzados en un alto porcentaje, evidenciando mejoras en la condición física integral del grupo y una adecuada adaptación al proceso de entrenamiento. Las diferencias individuales en los niveles de condición física y algunas ausencias ocasionales influyeron en el ritmo de progreso de ciertos deportistas; sin embargo, no afectaron de manera significativa el cumplimiento global del mesociclo. En conclusión, el análisis integral del mesociclo permite establecer que la planificación realizada fue pertinente y acorde con las necesidades del grupo, la ejecución respondió satisfactoriamente a lo programado y los resultados obtenidos contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades físicas generales, constituyendo una base adecuada para avanzar hacia fases de entrenamiento más específicas y de mayor exigencia deportiva.

5. Participación en Competiciones

Tipo de Competición	Objetivo	Nombre del Evento o Competición	Ciudad	Fecha (dd/mm/aa)
fogueo	**competir**	**Fogueo Masculino**	**Manizales**	**9-10y 11 de junio**

6. Resultados obtenidos

<<<

Nombre del Atleta	Prueba	Expectativa de Resultado	Resultado Obtenido	N° Atletas en la Prueba	N° de, ligas, clubes
Selección Caldas Masculina	Fogueo	Importante	Bueno	16	**4**

7. Evaluaciones Realizadas

Qué tipo de pruebas o controles de evaluación utilizó para evaluar el Rendimiento Físico individual de sus atletas y realice el análisis de los resultados obtenidos.

Para evaluar el rendimiento físico individual de los deportistas durante el mesociclo de **Preparación Física General**, se utilizaron controles de campo y la observación sistemática durante el desarrollo de las sesiones de entrenamiento. Las pruebas aplicadas permitieron valorar el estado físico inicial y la respuesta de los atletas a las cargas de trabajo propuestas.

Las evaluaciones empleadas fueron las siguientes:

- **Test de resistencia:** carrera continua de 12 minutos (Test de Cooper), con el fin de valorar la capacidad aeróbica y la tolerancia al esfuerzo prolongado.
- **Test de fuerza muscular:** ejecución de abdominales y flexiones de brazos durante un minuto, para determinar los niveles de fuerza-resistencia del tren superior y la zona media.
- **Test de velocidad:** carrera de 20 metros, orientada a evaluar la velocidad de desplazamiento y la capacidad de reacción.
- **Test de flexibilidad:** prueba de *Sit and Reach*, utilizada para medir la movilidad y flexibilidad de la región lumbar e isquiotibial.
- **Observación directa y registro de asistencia:** seguimiento continuo de la actitud, disposición, capacidad de recuperación y adaptación individual frente a las cargas de entrenamiento.

Análisis de los resultados obtenidos

Los resultados evidenciaron una respuesta favorable de la mayoría de los deportistas frente al proceso de preparación física general. Se observaron mejoras en la capacidad aeróbica, reflejadas en una mayor tolerancia a los ejercicios continuos e intermitentes y una recuperación más eficiente después del esfuerzo.

En las pruebas de fuerza-resistencia, gran parte del grupo mostró progresos en la ejecución técnica y en el número de repeticiones realizadas, indicando un fortalecimiento muscular acorde con los objetivos del mesociclo. Asimismo, en las pruebas de velocidad se evidenciaron ligeras mejoras en los tiempos de desplazamiento, favoreciendo la capacidad de reacción y aceleración.

Respecto a la flexibilidad, los deportistas presentaron avances graduales en la amplitud de movimiento, contribuyendo a una mejor movilidad articular y a la prevención de lesiones. No

<<<

obstante, algunos participantes obtuvieron resultados inferiores a los esperados debido a la asistencia irregular o a diferencias en su condición física inicial, situación que requiere continuidad y seguimiento individualizado en los próximos ciclos de entrenamiento.

En términos generales, las pruebas aplicadas permitieron constatar que el grupo presentó una evolución positiva durante el mesociclo, alcanzando adaptaciones favorables en las capacidades físicas básicas y consolidando una base adecuada para afrontar las siguientes etapas del proceso de preparación deportiva.

Qué tipo de pruebas de evaluación utilizó para la evaluar el Rendimiento Técnico individual de sus atletas y realice el análisis respectivo.

Durante el mesociclo correspondiente a la **Preparación Física General**, la evaluación del rendimiento técnico individual se realizó mediante **observación directa, ejercicios específicos y situaciones controladas de juego**, con el propósito de identificar el nivel de ejecución de los fundamentos técnicos básicos del fútbol de salón y su mantenimiento durante la ejecución de esfuerzos físicos.

Las pruebas y controles utilizados fueron los siguientes:

- **Circuitos técnicos de conducción y dominio del balón:** para evaluar el control orientado, cambios de dirección y coordinación con el balón.
- **Pruebas de pase y recepción:** mediante ejercicios en parejas y grupos, valorando la precisión, técnica de ejecución y eficacia en la entrega y el control del balón.
- **Ejercicios de remate a portería:** para analizar la técnica de golpeo, dirección y nivel de precisión en la finalización.
- **Situaciones reducidas de juego (1 vs 1, 2 vs 2 y 3 vs 3):** orientadas a observar la aplicación de los fundamentos técnicos en contextos reales de oposición.
- **Registro observacional individual:** utilizando criterios como control del balón, coordinación de movimientos, toma de decisiones básicas y ejecución técnica durante las sesiones de entrenamiento.

Análisis de los resultados obtenidos

La evaluación permitió evidenciar que la mayoría de los deportistas mantuvieron una adecuada ejecución de los fundamentos técnicos básicos, aun cuando el objetivo principal del mes estuvo enfocado en la preparación física general. Se observaron mejoras en el control y conducción del balón, así como una mayor seguridad en las acciones de pase y recepción.

En los ejercicios de remate, varios deportistas demostraron progresos en la técnica de golpeo y en la orientación del balón hacia la portería; sin embargo, algunos participantes aún presentaron dificultades relacionadas con la precisión y la ejecución bajo condiciones de fatiga.

<<<

Durante las situaciones reducidas de juego, se identificó una mejor disposición para aplicar los gestos técnicos en escenarios de oposición, aunque persisten diferencias individuales derivadas del nivel de experiencia y del proceso formativo de cada atleta.

En conclusión, los resultados obtenidos reflejan que el grupo conserva una base técnica adecuada y presenta una evolución favorable en la ejecución de los fundamentos del fútbol de salón. No obstante, es necesario continuar fortaleciendo aspectos como la precisión, la velocidad de ejecución y la toma de decisiones técnicas bajo exigencias físicas, con el fin de optimizar el rendimiento individual y colectivo en las siguientes etapas del proceso de entrenamiento.

8. Observaciones y Recomendaciones Generales:

Describa otros aspectos que considere de interés a tener en cuenta durante el proceso de preparación y entrenamiento (aciertos o dificultades encontradas para la realización de su trabajo)

Durante el mesociclo correspondiente a la **Preparación Física General**, la evaluación del rendimiento técnico individual se realizó mediante **observación directa, ejercicios específicos y situaciones controladas de juego**, con el propósito de identificar el nivel de ejecución de los fundamentos técnicos básicos del fútbol de salón y su mantenimiento durante la ejecución de esfuerzos físicos.

Las pruebas y controles utilizados fueron los siguientes:

- **Circuitos técnicos de conducción y dominio del balón:** para evaluar el control orientado, cambios de dirección y coordinación con el balón.
- **Pruebas de pase y recepción:** mediante ejercicios en parejas y grupos, valorando la precisión, técnica de ejecución y eficacia en la entrega y el control del balón.
- **Ejercicios de remate a portería:** para analizar la técnica de golpeo, dirección y nivel de precisión en la finalización.
- **Situaciones reducidas de juego (1 vs 1, 2 vs 2 y 3 vs 3):** orientadas a observar la aplicación de los fundamentos técnicos en contextos reales de oposición.
- **Registro observacional individual:** utilizando criterios como control del balón, coordinación de movimientos, toma de decisiones básicas y ejecución técnica durante las sesiones de entrenamiento.

Análisis de los resultados obtenidos

La evaluación permitió evidenciar que la mayoría de los deportistas mantuvieron una adecuada ejecución de los fundamentos técnicos básicos, aun cuando el objetivo principal del mes estuvo enfocado en la preparación física general. Se observaron mejoras en el control y conducción del balón, así como una mayor seguridad en las acciones de pase y recepción.

<<<

En los ejercicios de remate, varios deportistas demostraron progresos en la técnica de golpeo y en la orientación del balón hacia la portería; sin embargo, algunos participantes aún presentaron dificultades relacionadas con la precisión y la ejecución bajo condiciones de fatiga.

Durante las situaciones reducidas de juego, se identificó una mejor disposición para aplicar los gestos técnicos en escenarios de oposición, aunque persisten diferencias individuales derivadas del nivel de experiencia y del proceso formativo de cada atleta.

En conclusión, los resultados obtenidos reflejan que el grupo conserva una base técnica adecuada y presenta una evolución favorable en la ejecución de los fundamentos del fútbol de salón. No obstante, es necesario continuar fortaleciendo aspectos como la precisión, la velocidad de ejecución y la toma de decisiones técnicas bajo exigencias físicas, con el fin de optimizar el rendimiento individual y colectivo en las siguientes etapas del proceso de entrenamiento.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación	Cumplimiento
1. Construir y presentar el plan teórico y grafico que parte desde las competencias fundamentales con miras a la clasificación y participación en los Juegos deportivos Nacionales (donde se evidencie la preparación, evaluación y control de los deportistas de caldas en su deporte con miras a los eventos nacionales federados y del Ciclo de Juegos Deportivos Nacionales, y demás eventos deportivos de orden preparatorio y/o específico en que vayan a participar (se deben sustentar y soportar en medios físicos y magnéticos antes del primer pago) en concordancia con el Calendario Deportivo de la Liga donde se evidencie los planes individuales y colectivos de entrenamiento con el fin de racionalizar recursos y optimizar los procesos	Se elaboró y presentó el plan teórico y gráfico correspondiente al proceso de preparación física de las Selecciones Masculina y Femenina de Fútbol de Salón de Caldas, estructurado a partir del calendario competitivo y de las competencias fundamentales proyectadas con miras a la clasificación y participación en los Juegos Deportivos Nacionales y demás eventos federados programados. Durante el periodo reportado se diseñaron y ajustaron los planes individuales y colectivos de entrenamiento, estableciendo objetivos, contenidos, metodologías, cargas y medios de control acordes con la etapa de **Preparación Física General**. Asimismo, se definieron estrategias de evaluación y seguimiento del rendimiento de los deportistas, mediante la aplicación de controles físicos y registros sistemáticos que permitieron monitorear la adaptación a

<<<

Obligación	Cumplimiento
	las cargas de trabajo y orientar la toma de decisiones dentro del proceso. De igual manera, se sustentó la planificación del entrenamiento en concordancia con el calendario deportivo establecido por la Liga, procurando la racionalización de los recursos disponibles y la optimización de los procesos de preparación, garantizando una adecuada proyección hacia los eventos preparatorios, clasificatorios y de carácter nacional contemplados dentro del ciclo competitivo, todo concertado con james López, Joshua y el profe Jaime Cuervo
2. Definir y realizar, con el apoyo del Equipo de Medicina Deportiva y equipo técnico metodológico, los controles y evaluaciones de campo o laboratorio frente al proceso de entrenamiento deportivo y así mismo articular las intervenciones de los profesionales de cada área.	Durante el periodo correspondiente se definieron y ejecutaron controles de evaluación orientados al seguimiento del proceso de entrenamiento de las Selecciones Masculina y Femenina de Fútbol de Salón de Caldas, con el propósito de valorar la respuesta individual de los deportistas frente a las cargas de trabajo programadas en la etapa de **Preparación Física General**. Se aplicaron evaluaciones de campo relacionadas con la resistencia aeróbica, fuerza general, velocidad y flexibilidad, complementadas con registros de

<<<

Obligación	Cumplimiento
	asistencia, observación directa y control de la adaptación al esfuerzo. Los resultados obtenidos permitieron identificar fortalezas y aspectos susceptibles de mejora, facilitando el ajuste oportuno de las cargas y contenidos del entrenamiento. De igual manera, se mantuvo articulación con el equipo técnico y metodológico, así como disposición para el trabajo interdisciplinario con el Equipo de Medicina Deportiva, con el fin de compartir información relevante sobre el estado físico y funcional de los deportistas, orientar las intervenciones requeridas desde cada área profesional y contribuir a la toma de decisiones que favorezcan la optimización del rendimiento deportivo y la prevención de lesiones, se estructuro el calendario y en conversación y acuerdo con el profesional Marcelo Colorado Botero, los días miércoles el equipo masculino asiste al gimnasio, el equipo femenino los días jueves, ambos en horas de la noche.

<<<

Obligación	Cumplimiento
	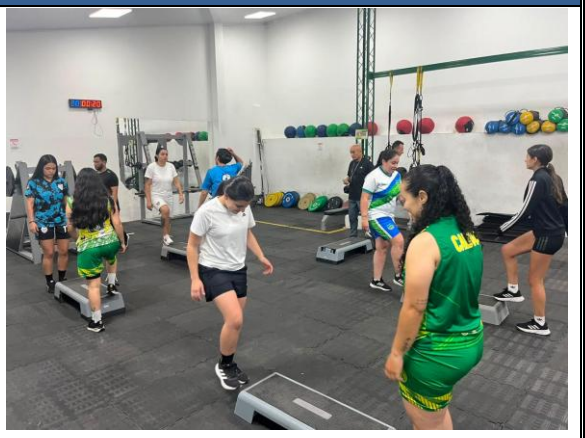
3. Estructurar las fases de masificación -detección e iniciación para su modalidad deportiva con el fin consolidar la reserva deportiva de la liga y del departamento, en coordinación con el metodólogo asignado y direccionado a los entrenadores y profesionales asignados a los diferentes programas de la secretaría.	Durante el periodo reportado se aportó a la estructuración de las fases de **masificación, detección e iniciación deportiva** para la modalidad de fútbol de salón, mediante la formulación de criterios físicos y metodológicos orientados a la identificación y proyección de talentos con potencial para integrar los procesos de formación y rendimiento del departamento. Desde el componente de preparación física, se establecieron lineamientos para la valoración de las capacidades físicas básicas acordes con las diferentes etapas de desarrollo deportivo, permitiendo identificar fortalezas y necesidades individuales que contribuyan a la consolidación de la reserva deportiva de las Selecciones Masculina y Femenina de Fútbol de Salón de Caldas.

<<<

Obligación	Cumplimiento
	Asimismo, se mantuvo coordinación con el metodólogo asignado y disposición para la articulación con entrenadores y demás profesionales vinculados a los programas deportivos, con el propósito de unificar criterios de trabajo, fortalecer los procesos de captación y garantizar la continuidad del desarrollo deportivo desde las etapas iniciales hasta el alto rendimiento, favoreciendo la sostenibilidad y proyección del fútbol de salón en el departamento. Siempre con el apoyo de nuestro metodólogo William Andrés Cárdenas Orrego 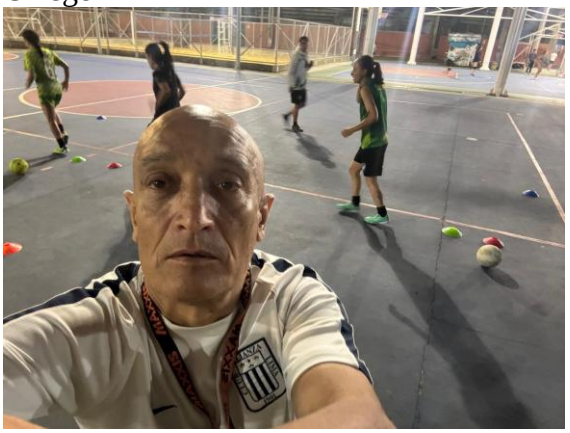
4. Acatar y realizar en cada semestre, al menos una (1) charla de sensibilización con sus deportistas sobre todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.	Durante el periodo reportado se promovieron permanentemente acciones de sensibilización y orientación con los integrantes de las Selecciones Masculina y Femenina de Fútbol de Salón de Caldas sobre la importancia del juego limpio, la ética deportiva y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el **Código Mundial Antidopaje**. Asimismo, se programó y desarrolló la respectiva charla de prevención y control del dopaje correspondiente al semestre, socializando con los deportistas las normas vigentes, los riesgos asociados al consumo de sustancias y métodos prohibidos, las

<<<

Obligación	Cumplimiento
	consecuencias disciplinarias y de salud derivadas de su utilización, así como la responsabilidad individual de verificar cualquier medicamento o suplemento antes de su consumo. De igual manera, se veló por la promoción de hábitos saludables y una cultura de deporte limpio dentro del proceso de entrenamiento, realizando recomendaciones constantes a los atletas para abstenerse del uso de sustancias no autorizadas y acudir oportunamente a los profesionales competentes ante cualquier inquietud relacionada con tratamientos médicos, suplementación o procedimientos permitidos, contribuyendo así a la protección de la integridad y transparencia del proceso deportivo. En nuestra cuarta obligación el Profesional James López ha sido vital en las conferencias y talleres del cuidado de sustancias no debidas con el grupo masculino
5. Concertar con el director deportivo, programar y ejecutar mínimo 1 capacitación durante la ejecución del contrato en el deporte especifico o ciencias aplicadas, para fortalecer el sistema de capacitación de la	Durante el periodo reportado se mantuvo articulación con la Dirección Deportiva para concertar la temática, alcance y población objetivo de la capacitación a desarrollar en el marco de la ejecución

<<<

Obligación	Cumplimiento
Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.	contractual. En concordancia con las necesidades identificadas dentro del proceso de preparación de las Selecciones Masculina y Femenina de Fútbol de Salón de Caldas, se programó una jornada de capacitación orientada a fortalecer los conocimientos en áreas relacionadas con la preparación física aplicada al rendimiento deportivo. La actividad estuvo enfocada en la actualización de conceptos sobre planificación del entrenamiento, control de cargas, prevención de lesiones y estrategias para la optimización del rendimiento, brindando herramientas teórico-prácticas que contribuyan al fortalecimiento de las competencias de entrenadores, deportistas y demás actores vinculados al proceso deportivo. De esta manera, se aportó al fortalecimiento del sistema de capacitación liderado por la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas, promoviendo la actualización permanente, la apropiación de conocimientos científicos aplicados al deporte y la mejora continua de los procesos de formación y rendimiento deportivo. Estamos próximos a estructurar capacitación requerida.

<<<

Obligación	Cumplimiento
6. Aplicar test de control por cada una de las etapas de preparación que deberán ser concertados con el metodólogo asignado. .	Durante la etapa de **Preparación Física General** se concertaron y aplicaron, en coordinación con el metodólogo asignado, los test de control orientados a evaluar el estado y evolución de las capacidades físicas de los integrantes de las Selecciones Masculina y Femenina de Fútbol de Salón de Caldas. Las valoraciones realizadas incluyeron pruebas de resistencia aeróbica, fuerza general, velocidad y flexibilidad, seleccionadas de acuerdo con los objetivos propuestos para esta fase del entrenamiento y las características propias de la modalidad deportiva. Los resultados obtenidos fueron registrados y analizados con el fin de establecer el nivel de adaptación de cada deportista frente a las cargas aplicadas. La información recopilada permitió realizar seguimiento individual y colectivo del rendimiento físico, identificar fortalezas y aspectos susceptibles de mejora, y ajustar oportunamente la planificación del entrenamiento para optimizar el proceso de preparación. De esta manera, los controles efectuados se constituyeron en una herramienta fundamental para la toma de decisiones metodológicas y el

<<<

Obligación	Cumplimiento
	cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del proceso deportivo. No ha sido posible realizar el segundo test para realizar seguimiento, pero las actividades programadas nos han arrojado significativos resultados a nivel físico, también he encontrado muchas retracciones, la asistencia al gimnasio me llevan a trabajar mas la fuerza y la potencia en el tren superior.
7. Presentar y socializar formato de pre y post evento con 10 días de anterioridad, con proyección de resultados por cada deportista (evidenciar posibles rivales, pronóstico de marcas a registrar y posible % de su pico de rendimiento), al finalizar el evento dentro de los 10 días siguientes presentar formato de post evento con el análisis de competencia, resultados obtenidos, % de pico de rendimiento.	Durante el periodo reportado se realizó el seguimiento y actualización de la información necesaria para la elaboración de los formatos de pre y post evento correspondientes a las Selecciones Masculina y Femenina de Fútbol de Salón de Caldas, teniendo en cuenta la programación competitiva establecida y los objetivos del proceso de preparación. Desde el componente de preparación física, se efectuó la proyección del estado de forma de los deportistas, estimando el porcentaje esperado del pico de rendimiento de acuerdo con los resultados de los controles aplicados, la adaptación a las cargas de entrenamiento y el comportamiento evidenciado durante la etapa de Preparación Física General.

<<<

Obligación	Cumplimiento
	Asimismo, se aportaron criterios técnicos relacionados con la condición física individual y colectiva para apoyar el análisis de posibles rivales y las expectativas de desempeño competitivo. De igual manera, una vez finalizados los eventos deportivos programados, se participó en la consolidación y análisis de los formatos de post evento, valorando la respuesta física de los deportistas, el cumplimiento de los objetivos trazados, los resultados obtenidos y el porcentaje de rendimiento alcanzado frente a las proyecciones iniciales. Esta información permitió identificar fortalezas, aspectos por mejorar y establecer los ajustes metodológicos necesarios para optimizar la planificación y preparación hacia futuras competencias.

<<<

Obligación	Cumplimiento
8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en las fases de los juegos Intercolegiados.	Durante el periodo reportado se promovió activamente la participación de la disciplina de **fútbol de salón** en las diferentes fases de los Juegos Intercolegiados, incentivando el interés y la vinculación de nuevos talentos al proceso deportivo del departamento. Desde el componente de preparación física de las Selecciones Masculina y Femenina de Fútbol de Salón de Caldas, se brindó orientación y acompañamiento a los deportistas y entrenadores involucrados en este tipo de eventos, destacando la importancia de los Juegos Intercolegiados como escenario fundamental para la identificación de talentos y el fortalecimiento de la reserva deportiva. Asimismo, se fomentó entre los participantes valores como el compromiso, la disciplina, el respeto y el juego limpio, motivando a los jóvenes deportistas a asumir estos espacios competitivos como oportunidades de aprendizaje, crecimiento deportivo y proyección hacia procesos de mayor nivel competitivo. De esta manera, se contribuyó al fortalecimiento del fútbol de salón en el departamento y a la continuidad de los procesos de formación y rendimiento deportivo. Fui mediador entre los estudiantes y el técnico de la selección James Lopez

<<<

Obligación	Cumplimiento
9. Suministrar información correspondiente a su agrupación deportiva, para alimentar las redes sociales cuando así se requiera, así como asistir y apoyar en las diferentes actividades lúdicas o deportivas en los sitios donde haga presencia la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.	Durante el periodo reportado se suministró información relacionada con las actividades desarrolladas por las **Selecciones Masculina y Femenina de Fútbol de Salón de Caldas**, incluyendo registros de entrenamientos, jornadas de preparación física, procesos de evaluación y participación en actividades propias del calendario deportivo, con el fin de apoyar la divulgación institucional y visibilizar el trabajo realizado por los deportistas y el cuerpo técnico. De igual manera, se mantuvo disposición permanente para asistir y brindar apoyo en las diferentes actividades deportivas, recreativas y de promoción institucional convocadas por la Secretaría de Deporte,

<<<

Obligación	Cumplimiento
	Recreación y Actividad Física, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad y fortaleciendo la integración entre los distintos programas deportivos del departamento. Asimismo, se promovió una imagen positiva del proceso deportivo, resaltando los valores de disciplina, compromiso, trabajo en equipo y sentido de pertenencia que caracterizan a las selecciones de fútbol de salón, favoreciendo el reconocimiento y posicionamiento de la disciplina dentro del contexto deportivo departamental.

Nota: Quiero resaltar que existe un aspecto fundamental y verdaderamente relevante dentro de todo este proceso: el trabajo que se realiza con los deportistas en el diario vivir. Más allá de la planificación, los informes y los resultados, son la cercanía, la motivación constante, el acompañamiento y la convicción que se transmite cada día lo que marca la diferencia.

Es indispensable lograr que cada uno de ellos crea en sus capacidades, reconozca el valor de su esfuerzo y asuma con responsabilidad el privilegio y el compromiso de representar al departamento. Deben convencerse de que están allí porque tienen méritos, talento y condiciones para competir al más alto nivel, sintiéndose orgullosos de pertenecer a las Selecciones de Caldas.

Hacerles entender que pueden llegar muy lejos, fortalecer su confianza y sembrar en ellos una mentalidad ganadora es tan importante como cualquier preparación física o técnica. Cuando un deportista cree en sí mismo, trabaja con disciplina y entiende que representa a los mejores del

<<<

departamento, aumenta su compromiso, su sentido de pertenencia y su deseo permanente de superación.

Ese convencimiento, construido día a día a través del ejemplo, la exigencia y la motivación, es una de las herramientas más valiosas para alcanzar los objetivos deportivos y formar no solo mejores atletas, sino también mejores seres humanos.

"Los campeones no solo se forman con cargas de entrenamiento; se construyen cada día a través de la confianza, la disciplina y la convicción de que son capaces de alcanzar grandes metas."

Nombre Entrenador:	**RICARDO RESTREPO PEREZ**
Firma Entrenador:	
Nombre Metodólogo	
Firma Metodólogo	